

Rad No.: 25-240-149425

Barranquilla, 06/10/2025

Señor (a)
VESNA DIAZGRANADOS
CALLE 80 NO. 43B - 12 LOCAL 1
BARRANQUILLA

Contrato: 66431232

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200459695 DEL 19/09/2025, recibida en nuestras oficinas el 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 con radicado interno No. 25-023426, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió REVOCAR la decisión administrativa No. 240-20-201487 de 13 de julio del 2020, proferida por la empresa GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S.A. E.S.P., nos permitimos informarle que la Empresa, no realizó cobró alguno en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la CALLE 80 NO. 43B - 12 LOCAL 1 DE BARRANQUILLA - ATLANTICO, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

JUADAZ/73
231784999